

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER), A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA REALIZAR Y DAR A CONOCER DE MANERA PÚBLICA UN ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN QUE EL PRECIO DE LAS GASOLINAS (MAGNA, PREMIUM Y DIESEL) EN EL ESTADO DE CAMPECHE SEA DE LOS MÁS ELEVADOS DEL PAÍS, A PESAR DE QUE POR MÁS DE 4 DÉCADAS CAMPECHE HA SIDO EL PRINCIPAL PRODUCTOR DE PETRÓLEO DE MÉXICO, AFECTANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y DERECHO DE QUIENES HABITAMOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y SOMOS CONSUMIDORES DIRECTOS O INDIRECTOS DE LOS COMBUSTIBLES; ASÍ COMO TOMAR LAS ACCIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA REDUCIR DE INMEDIATO DE MANERA COMPENSATORIA Y RETRIBUTIVA LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS EN CAMPECHE, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ADRIANA DEL PILAR ORTIZ LANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita diputada ADRIANA DEL PILAR ORTIZ, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado y de conformidad con los diversos numerales 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por conducto de ustedes, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sonda de Campeche por más de 4 décadas ha sido el más importante productor de petróleo y gas del país. Su producción diaria actual es de 1 millón 200 mil barriles¹ lo que representa el 66 por ciento de la producción nacional. Sin embargo, hace dos décadas el petróleo y sus derivados que se extraían de la denominada Zona Marina de Campeche dividida en la Región Marina Noreste y la Región Marina Suroeste, superó el 80% de la producción total nacional, llegando a más de 2600 millones de barriles diarios de petróleo.

El reclamo más añejo de las y los campechanos es que nunca se ha visto una verdadera justicia retributiva en función de esa importante aportación de petrolíferos y gas. Lo que ha persistido desde el gobierno federal, es un afán por mantener la narrativa, de que lo que se produce en la Sonda de Campeche es en aguas territoriales y no se le acredita a la entidad. Por ello, cuando se verifica el denominado Sistema de Información Energética de la Secretaría de Energía, Campeche NO aparece entre las entidades productoras de petróleo del país.²

Las afectaciones para Campeche derivadas de la actividad petrolera han sido muchas y muy diversas: predominando los daños a la economía, la planeación y el desarrollo del estado y en especial del municipio de Carmen; el impacto al sector

¹ El pozo Ku-Maloop-Zaap produce 850 mil barriles diarios de petróleo, el complejo Caniarell, identificado como el campo más rico en el mundo, a pesar de su agotamiento, produce entre 150 y 300 mil barriles diario de petróleo, y se complementan con los pozos Bacab, Abkalun y Nohoch.

² Las referencias son Aguas Territoriales, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Tamaulipas, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo, enlistados de mayor a menor producción.

pesquero con la presencia de las zonas de restricción a la navegación (zonas de exclusión) para más de 1000 embarcaciones;³ y el deterioro del medio ambiente, que en los últimos años se ha acentuado, ya que la falta de mantenimiento a las instalaciones petroleras, ha ocasionado al menos 5 eventos debidamente documentados de derrame de petróleo.

Si a esta situación le sumamos la desarticulación gubernamental que se ha ido gestando ocasionado graves afectaciones al sector pesquero. Hoy la CONAPESCA no tiene ningún programa específico o línea de acción emergente que apoye o mitigue la necesidad de las y los pescadores para salir a ejercer su actividad. En el sexenio anterior, la CONAPESCA contaba con un esquema de apoyo específico para aquellos trabajadores operativos de unidades acuícolas a quienes su actividad les estaba temporalmente restringida conocido como PROPESCA, dicho programa ha desaparecido, dejando en el desamparo a más de tres mil personas.

La federación tiene una deuda histórica con el estado de Campeche, así lo reconocemos las y los campechanos y en su campaña política la hoy Gobernadora del Estado, Licenciada Layda Elena Sansores San Roman, comprometió ante el pueblo carmelita que "Al Carmen le llegará la justicia, porque de aquí ha salido el 80 por ciento de la producción petrolera del país...".

Es por ello, que sumamos esfuerzos en esa lucha con este llamado al gobierno federal, para que no solamente se haga justicia a Campeche, sino se cumpla el compromiso que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en visita a Campeche como Presidente Electo (octubre de 2018) y que reiteró en la presentación del Plan Nacional de Hidrocarburos en diciembre de 2018, al anunciar que todas las oficinas de Petróleos Mexicanos despacharían en Ciudad del Carmen, Campeche.

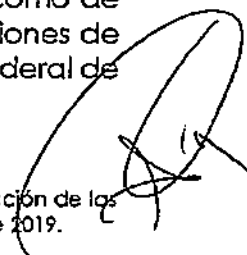
Una primera pregunta que surge, y que de hecho muchos mexicanos se hacen ¿Si México es un país productor de petróleo, porqué tenemos precios de gasolinas altos?

En primera instancia, la respuesta radica en la baja y cara capacidad de refinación y la falta de infraestructura de transporte, como ahora veremos.

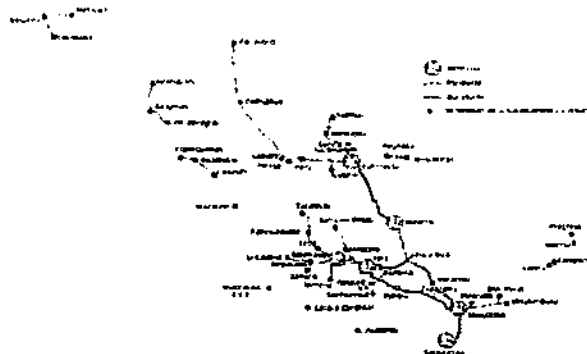
En un análisis de la capacidad de refinación actual versus la demanda de petrolíferos, se confirma la histórica existencia de un déficit importante. México se ha convertido en un importador de gasolinas y diesel, en especial proveniente de la Costa Norteamericana del Golfo de México, atribuyéndose a la falta de inversión en la infraestructura de refinación en el país

El Sistema Nacional de Refinación (SNR) opera con una red de oleoductos de 5,223 km y 8,917 km de poliductos que se conectan a seis refinerías mediante las 77 terminales de almacenamiento y reparto (TAR) distribuidas en cada entidad federativa, así como de 1,360 autotanques y 15 terminales marítimas para dar atención a 10,042 estaciones de servicio (ES), distribuidores, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

³ Se puede consultar el Acuerdo por el cual se establecen medidas para incrementar la seguridad y protección de las instalaciones petroleras marinas de la Sonda de Campeche, publicado en el DOF con fecha 23 de agosto de 2019.



MAPA DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN



Fuente: Anuario Estadístico de PEMEX, 2013. www.pemex.com

Es por ello, que resulta de vital importancia como el mismo Presidente lo ha señalado, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Refinación, que incluye el adecuado mantenimiento y transformación de las 6 refinerías existentes, así como la puesta en operación de nuevas refinerías, como el proyecto de Dos Bocas, Tabasco y la reciente adquisición de la refinería Deer Park en Estados Unidos.

El Sistema de distribución a través de las TAR que antes se señalaba, también enfrenta grandes desafíos, ya que no hemos invertido a la largo de los años lo necesario para abatir ese rezago y mucho menos incorporado nuevas opciones para disminuir los costos en esta materia. A este aspecto corresponde aproximadamente el 25% del precio de cada litro de gasolina que pagamos en México. En el mapa se puede observar como los estados de la Península de Yucatán presentan rezagos importantes.

Finalmente, aunque no menos importante, están los impuestos que pagamos los mexicanos en la adquisición de cada litro de gasolina. Tenemos que tener claro, que cerca del 50% de lo que pagamos los mexicanos por cada litro de gasolinas corresponde a este concepto.

Entre ellos está el IEPS con 3 variables: la de recaudación federal que ingresa directo al gasto del gobierno federal; la de recaudación estatal, que se distribuye vía el mecanismo de Coordinación Fiscal entre las 32 entidades del país, y el correspondiente a CO2. Adicional, hay que agregarle el IVA que en todo el país es del 16% excepto en la zona de la frontera norte, que se ajustó al 11% por decisión del gobierno federal con el fin de hacer competitivos los precios de las gasolinas con el vecino país del norte.

El IEPS es un impuesto altamente recaudatorio, podríamos decir que un buen negocio para las arcas del gobierno federal. Como dato, en el año 2021 en el país se recaudaron 222 mil 894 millones de pesos por concepto de este impuesto. Esto equivale a mas de 10 veces el presupuesto que autorizó la federación al estado de Campeche para el año 2022. Por lo que apoyar a Campeche con algo de esa recaudación no parece imposible y mucho menos desproporcionado.

El partido MORENA hizo el compromiso en la campaña electoral de 2018, que el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) desaparecería, incluso algunos

legisladores de MORENA en la Cámara de Diputados del Congreso Federal, proponían hace algunos años que dicho impuesto se redujera más del 60% o bien desapareciera. Entre quienes impulsaban estas políticas, está la actual titular de la Secretaría de Energía del Gobierno de la República, la Ingeniera Norma Rocío Nahle García.

La segunda pregunta es entonces ¿Quiénes intervienen para fijar los precios de las gasolinas en México?

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) es un órgano desconcentrado de la SENER, creado desde 1993 y entre sus funciones, tiene las de regular y promover el desarrollo eficiente del transporte, almacenamiento, distribución, compresión y el expendio gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos.

Por su parte, la PROFECO que se creó en 1976 para defender los derechos de los consumidores, prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas, apoya en el seguimiento de la política de precios que ofertan las estaciones de servicio a los consumidores, entre otros temas.

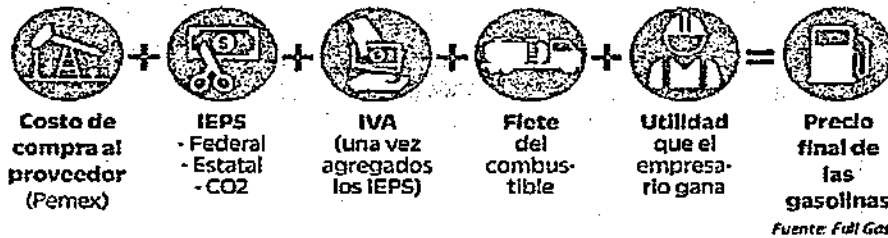
La PROFECO lleva un seguimiento diario de los precios de las gasolinas en México, a través del programa ¿Quién es quien en los precios?. De manera reiterada en los reportes que esa dependencia emite aparece el estado de Campeche como uno de los estados con el mayor precio promedio de las gasolinas, incluso muy por arriba de los precios promedios no solamente de los estados de la Península de Yucatán, sino de las entidades federativas consideradas como productoras de petróleo a nivel nacional, como veremos más adelante. El propio Ricardo Sheffield Padilla, titular de esa dependencia, ha señalado que Campeche es la entidad de la zona sur-sureste con los precios más altos de combustibles, especialmente la gasolina Premiun y el Diesel.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la responsable de establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal. En este sentido, la SHCP tiene la facultad de poder realizar ajustes al estímulo fiscal que se otorga como un mecanismo para controlar los precios de las gasolinas en México.

Una vez identificadas las autoridades responsables, pasamos a conocer ¿Cómo se fijan los precios de las gasolinas?

Los precios de las gasolinas en México están sujetos al libre mercado en las 12 mil 817 estaciones de servicio -gasolineras- establecidas a lo largo y ancho del territorio nacional. En su determinación como hemos venido señalando intervienen varios componentes. Si los observamos gráficamente será más fácil su comprensión:

Así se calcula el precio de la Gasolina en México



Es de hacer notar que cuando el precio de la gasolina -molécula- sube en el extranjero, la cuota del IEPS en México se reduce, con la banda del estímulo fiscal, para evitar cambios abruptos en su precio final. Cuando el precio de la gasolina baja, la SHCP sube el IEPS o cobra completa la cuota, con el objetivo de recuperar la recaudación estimada en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal que corresponda.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS EN MEXICO					
PRECIO PROMEDIO POR LITRO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
MAGNA	19.00	19.52	18.16*	20.58	20.86

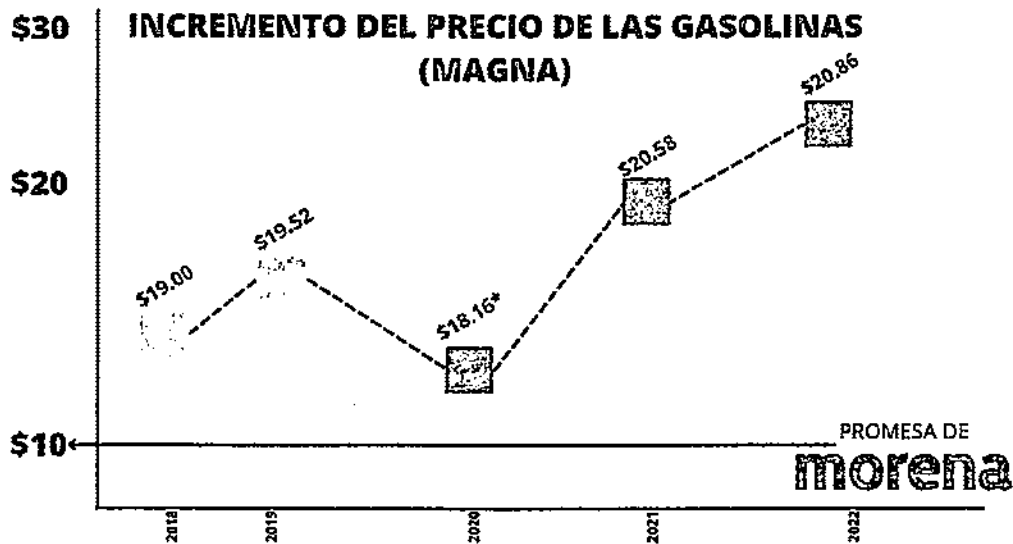
NOTA: El decrecimiento del precio en el año 2020 corresponde estrictamente a factores externos de carácter internacional, circunscritos a la baja movilidad ocasionada por la pandemia y la consecuente disminución de los precios internacionales de las gasolinas derivados de la ley de la oferta y la demanda.

De que hay margen lo hay, ya que el gobierno federal tiene un concepto denominado estímulo fiscal como una herramienta que tiene el gobierno para incidir en lo que pagamos los consumidores, misma que se va ajustando cada semana, conforme lo dispone la SHCP en el DOF para controlar los precios de los combustibles. Por ejemplo, con el fin de detener el incremento reciente, autorizó para la semana del 5 al 11 de febrero de 2022 un estímulo fiscal del 100% a la cuota del IEPS. Es decir, dejó de cobrar el IEPS para detener los incrementos, pero esto no se vió reflejado en nosotros los consumidores finales.

Los datos muestran que de 2018 a 2021 el precio de la gasolinas en México se ha incrementado sistemáticamente. Si hacemos un análisis de la gasolina Magna, la de mayor consumo, esta se ha incrementado casi en un 10%, siendo el doble del promedio de la inflación que en ese mismo período fue de 4.54%. Contrario a lo que el Presidente López Obrador y su partido MORENA nos prometieron a las y los mexicanos durante la campaña electoral de 2018, señalando que el precio de las gasolinas bajaría a 10 pesos por litro y que su incremento nunca sería por encima de la inflación.

INFLACION EN MEXICO (IPC) SERIE HISTORICA					
2017	2018	2019	2020	2021	2022*
6.77%	4.83%	2.83%	3.15%	7.36%	7.07%

Notas: Dato de 2022 corresponde a enero según cifras del INEGI.



Es importante señalar, que la inflación reportada en el año 2021 es la más alta en los últimos 20 años en México.

¿Por qué las y los campechanos pagamos los precios más altos de las gasolinas de todo México, a pesar de toda la riqueza en petrolíferos que se extrae de nuestro territorio?

En este apartado iremos analizando lo que está pasando en Campeche, en el que el consumo diario promedio de gasolina y diésel es de un millón 254 mil 488 litros y anualmente de 451 millones 616 mil 30 litros. La gasolina que más consumimos las y los campechanos es la Magna, que alcanza 244 millones 319 mil 530 litros anuales.

Miles de campechanos a lo largo de los años, en especial, de estos últimos, resentimos un duro golpe a la economía familiar por el incremento en el costo de la vida, en el que el incremento en el precio de los combustibles ha jugado un papel principal.

Campeche ha recibido históricamente un trato injusto, y para muestra, lo que sucede con el precio de las gasolinas. Existen enormes diferencias en el precio lo cual se puede apreciar en el siguiente comparativo, en el que se estudiaron los estados de la Península de Yucatán, los considerados por la SENER como estados petroleros y se agregó como referente los precios en EDOMEX y la CDMX.

En la tabla siguiente se podrá observar que el precio más alto de los combustibles en un análisis comparativo con 12 entidades del país, lo tiene precisamente Campeche. Si

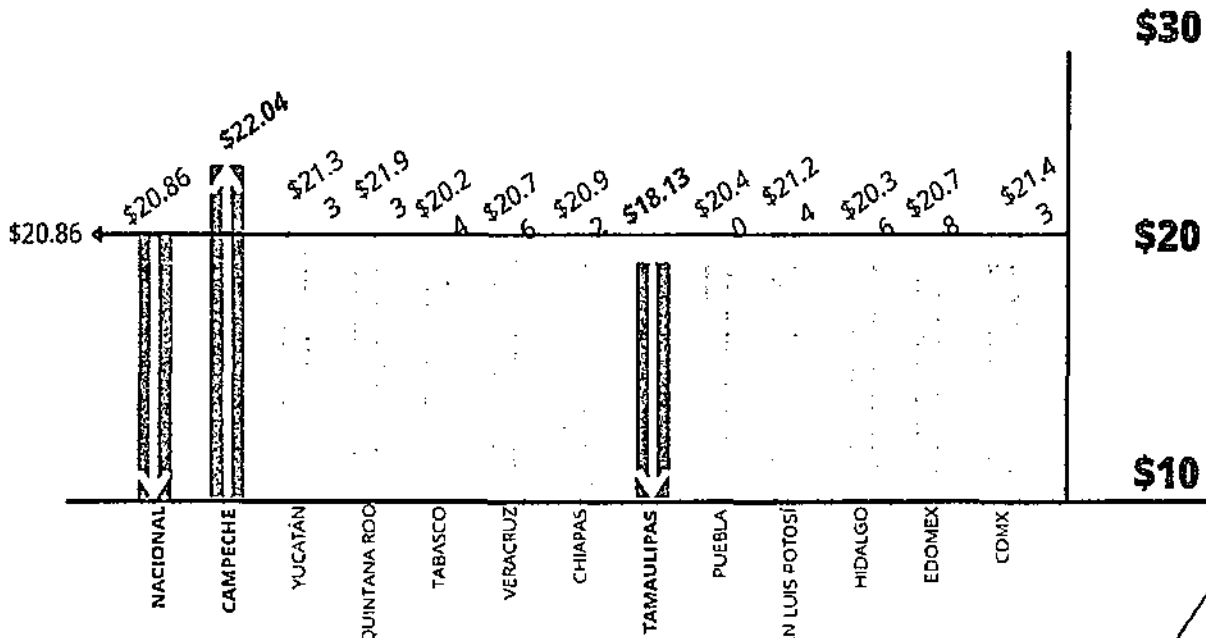
"LXIV Legislatura. Legislatura de la Perspectiva de Género"

tomamos como base el precio promedio nacional, se observa que las y los campechanos pagamos casi un 10% más por litro de gasolina que los demás mexicanos.

ENTIDAD FEDERATIVA	ANÁLISIS DE PRECIOS PROMEDIO GASOLINAS EN MÉXICO		
	PRECIOS PROMEDIO 13 FEBRERO 2022		
	MAGNA	PREMIUM	DIESEL
NACIONAL	20.86	22.77	22.26
CAMPECHE	22.04	23.49	23.56
YUCATÁN	21.33	22.88	23.04
QUINTANA ROO	21.93	23.18	23.32
TABASCO	20.24	21.84	21.72
VERACRUZ	20.76	22.47	22.21
CHIAPAS	20.92	22.48	22.49
TAMAULIPAS	18.13	20.12	21.29
PUEBLA	20.40	22.33	21.84
SAN LUIS POTOSÍ	21.24	22.99	22.41
HIDALGO	20.36	22.31	21.91
EDOMEX	20.78	22.91	22.13
CDMX	21.43	23.52	22.49

PRECIO PROMEDIO NACIONAL

\$20.86



COSTO ANUAL PROMEDIO DE CONSUMO DE GASOLINA MAGNA PENINSULA DE YUCATAN COMPARATIVO		
CAMPECHE	QUINTANA ROO	YUCATAN
\$21,599.20	\$21,491.40	\$20,903.40

NOTA: CONSUMO ANUAL PROMEDIO DE 980 LITROS EN AUTO COMPACTO TRAYECTOS CIUDAD Y CARRETERA.
ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PROFECO ¿QUIÉN ES QUIÉN EN LOS PRECIOS? PRECIOS AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

COSTO ANUAL PROMEDIO DE CONSUMO DE GASOLINA MAGNA ESTADOS PRODUCTORES DE PETRÓLEO COMPARATIVO								
CAMPECHE	TABASCO	VERACRUZ	CHIAPAS	TAMAULIPAS	PUEBLA	SLP	HIDALGO	NACIONAL
\$21,599.2	\$19,835.2	\$20,344.8	\$20,501.6	\$17,767.4	\$19,992.0	\$20,815.2	\$19,952.8	\$20,442.8

NOTAS: CALCULO ELABORADO CON UN CONSUMO ANUAL PROMEDIO DE 980 LITROS DE GASOLINA MAGNA EN AUTO COMPACTO TRAYECTOS CIUDAD Y CARRETERA.

INCREMENTOS DEL IEPS EN 2022 PESOS POR LITRO		
COMBUSTIBLE	2021	2022
MAGNA	5.1148	5.4917
PREMIUM	4.3192	4.6375
DIESEL	5.6212	6.0354

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SHCP.

POBRE CAMPECHE QUE SIENDO RICO EN RECURSOS NATURALES Y CON UNA HISTORIA DE APORTACIONES AL PAÍS, RECIBE EN RECOMPENSA LOS PRECIOS MAS ALTOS DE LAS GASOLINAS.

Que no nos engañen con que los precios de las gasolinas se han incrementado porque los precios internacionales han variado a la alza. Esto es solamente una parte del incremento, lo que sucede es que en México tenemos costos adicionales muy altos a la denominada "molécula". A Campeche no se le ha dado la atención y mucho menos el apoyo retributivo que merece por sus aportaciones históricas en materia de hidrocarburos al país.

Es necesario conocer cuales son las causas que impactan y elevan el precio de las gasolinas en Campeche y que nos hacen ser de los más altos del país. Para tener una idea, así queda una distribución aproximada del precio promedio de un litro de gasolina para las y los campechanos:

Precio de referencia internacional aproximado	6 a 8 pesos
IEPS cuota 2022	5.49 pesos
Logística, calidad, márgenes de utilidad, etc.	5 a 7 pesos
IVA	16%

Si se toma en cuenta un precio promedio por **litro de gasolina** magna en Campeche al 13 de febrero de 2022 es de \$22.04 pesos, y el valor de los gravámenes mencionados oscila en un 43%, las y los campechanos pagamos al gobierno federal por concepto de impuestos por cada litro que consumimos \$9.47 pesos.

COSTO POR LITRO



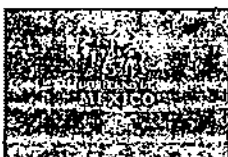
Precio de referencia internacional aproximado

\$6 a \$8



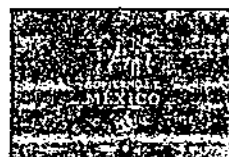
IEPS cuota 2022

\$5.49



Logística, calidad, márgenes de utilidad, etc.

\$5 a \$7



IVA

16%



Ganancia

\$0 a \$2

Lo que exigimos es un trato justo y en especial retributivo, por los más de 40 años de explotación de hidrocarburos en la Sonda de Campeche y sus correspondientes afectaciones. Pedimos pagar al menos lo mismo que por litro de gasolina pagan el promedio de los estados del país.

Pedimos que se nos explique cuáles son las razones por las que el suministro de gasolinas para Campeche se hace a través de la terminal de Pajaritos, Veracruz y no de la Terminal de Progreso en Yucatán, siendo que la distancia en kilómetros es más corta entre Campeche y Yucatán lo que sin duda abarataría los costos del componente de logística y distribución.

Necesitamos que, así como para el estado de Tabasco fue posible concederle en el año (2020) un cambio de tarifa en el consumo de energía eléctrica, siendo el único estado del país donde todos sus municipios tienen la tarifa 1F, a Campeche el gobierno federal le cumpla y le haga justicia, bajando los precios de las gasolinas a los niveles del resto del país.

Se deberá contemplar ampliar a los 13 municipios de Campeche, el beneficio otorgado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a través de un Decreto

"LXIV Legislatura. Legislatura de la Perspectiva de Género"

emitido el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual se establecen estímulos fiscales a la enajenación de combustibles para los municipios ubicados en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, en específico a particulares que cuenten con permisos emitidos por la CRE para la venta de gasolinas, en el cual fueron beneficiados los permisionarios establecidos en los municipios de Calakmul y Candelaria, reconociéndoles su carácter de municipios con frontera internacional por un periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

También se deberá evaluar el impacto de dicha medida, ya que en un análisis preliminar los beneficios del mencionado decreto no se reflejan en el precio final al consumidor en Candelaria y Calakmul, puesto que los precios promedio por litro en esos municipios son incluso superiores al precio promedio por litro del estado.⁴

Se exhorta a las y los integrantes de esta LXIV Legislatura a solidarizarse con las y los campechanos y apoyar la presente propuesta, por lo cual me permito presentar el siguiente proyecto de

ACUERDO

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a realizar los estudios necesarios e informar a la brevedad de los resultados a esta LXIV Legislatura, con el fin de conocer las causas que impactan en el alto costo del precio de las gasolinas en el estado de Campeche. Mismos que deberán contener el análisis desagregado por componente del precio para esta entidad, así como las alternativas de solución inmediata a esta problemática.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a realizar los análisis necesarios y autorizar con carácter de urgente estímulos fiscales especiales e incluso la reducción del porcentaje del IVA tal y como se tiene para la frontera norte, con el fin de reducir los precios de las gasolinas en todos los municipios de la entidad, como una medida compensatoria y provisional en tanto se atienden las causas que dan origen a los elevados y desproporcionados costos que impactan a la economía de las y los campechanos. Ampliando entre otras estrategias, los beneficios del decreto del 28 de diciembre de 2020 a los 13 municipios de la entidad.

TERCERO. Se exhorta a la Procuraduría de Protección al Consumidor (PROFECO) a continuar con la permanente vigilancia a las estaciones de servicio existentes en la entidad; de manera especial, en aquellas estaciones de servicio que pudieran ser beneficiarias del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de combustibles en la frontera sur, de fecha 28 de diciembre de 2020. Así como a contribuir en el ámbito de su competencia a la búsqueda de soluciones que permiten el trato justo y proporcional en materia de precios de las gasolinas para el estado de Campeche.

⁴ El precio promedio por litro de la gasolina Magna al 13 de febrero de 2022 es de \$22.66 para el Municipio de Candelaria y de \$22.36 para el Municipio de Calakmul. El precio promedio para el estado de Campeche es de \$22.05.



"LXIV Legislatura. Legislatura de la Perspectiva de Género"

CUARTO. Para los efectos de este acuerdo, gírense los comunicados que correspondan.

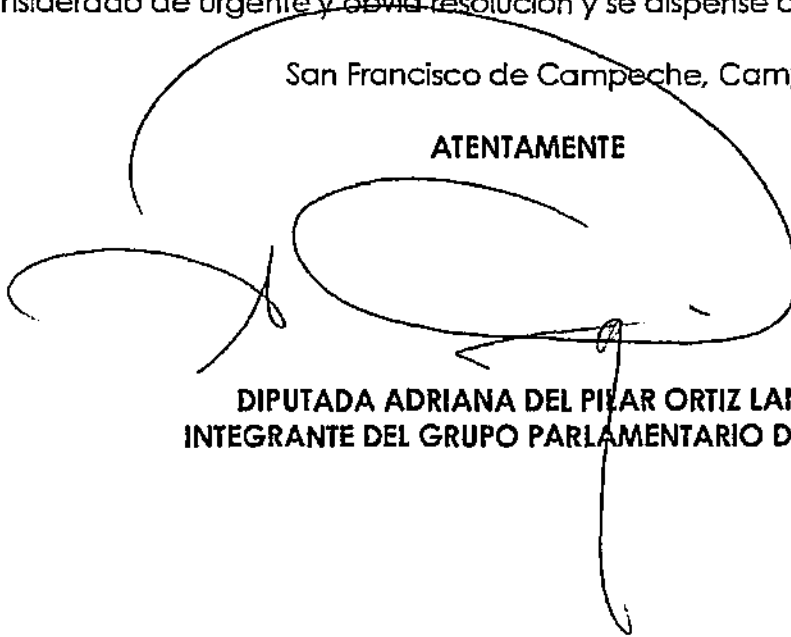
TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

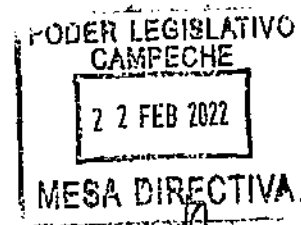
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta Soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense de trámite en Comisiones.

San Francisco de Campeche, Camp., 22 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE



**DIPUTADA ADRIANA DEL PÍLAR ORTIZ LANZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**



Lroyde Aviléz